



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXVI

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 27 de noviembre de 1998  
No. 105

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO por el cual se autoriza el cambio de uso del suelo de habitacional de baja densidad (H1) al de centro recreativo, en un predio ubicado en la calle Guadalupe Victoria s/n, municipio de Metepec, Estado de México.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1879-A1, 1858-A1, 5150, 5147, 5140, 5142, 5143, 5151, 5160, 5161, 5162, 5164, 5165, 5166, 1295-B1, 1885-A1, 1886-A1, 087-C1, 1884-A1, 1888-A1, 1887-A1, 1293-B1, 1294-B1, 1880-A1, 1881-A1, 1882-A1, 5153, 5154, 5158 y 5159.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5152, 5156, 5144, 5145, 5146, 5148, 5155, 5157, 5167, 5139, 1883-A1, 5141, 5163 y 5149.

“1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

## SECCION SEGUNDA

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO; Y 135 PARRAFO PRIMERO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 1, 5, 6 Y 7 FRACCION XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

## CONSIDERANDO

- Que el C. Héctor González Arciniega, mediante escrito de fecha 27 de Noviembre de 1997, solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el cambio de uso del suelo de habitacional de baja densidad (H1) al de centro recreativo, para un predio con superficie de 20,000.00 M2., ubicado en la calle Guadalupe Victoria S/N°, Municipio de Metepec, Estado de México, en donde se pretenden desarrollar dos pistas de go carts, un campo de golfito, cafetería, boutique, accesorios, taller y bodega.

- Que mediante oficio No. 20611A-3564/97 de fecha 1° de Diciembre de 1997, el Director General de Desarrollo Urbano emitió la factibilidad al cambio de uso del suelo solicitado.
- Que con fecha 30 de Octubre de 1998, presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 704).
- Que acreditó la propiedad de un predio con superficie de 20,000.00 M2., mediante el Contrato Privado de Compra-Venta en favor del C. Guadalupe Ramírez De Sena, con fecha 15 de Noviembre de 1979.
- Que el C. Héctor González Arciniega celebró Contrato de Arrendamiento para el referido predio con los C. Guadalupe Ramírez De Sena y la C. María de Jesús Ramírez Estrada, con fecha Noviembre de 1997.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Metepec, asigna al predio de referencia un uso habitacional de baja densidad (H1), en donde no se permite el uso solicitado.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental."
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que a fin de atender su solicitud de cambio de uso del suelo solicitado, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido, el H. Ayuntamiento de Metepec, México, previa opinión de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, aprobó el cambio de uso del suelo solicitado, mediante oficio No. PM/1276/98 de fecha 30 de Septiembre de 1998, expedido conjuntamente por la Presidenta Municipal Constitucional y el Secretario del H. Ayuntamiento.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano No. EIU-200/98 de fecha 9 de Noviembre de 1998, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, en el cual se consigna la normatividad a que queda sujeta dicha autorización.

- Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad Vial No. 21101A/043/98 de fecha 29 de Enero de 1998, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México, en el que se señala las acciones que por incorporación e impacto vial deberá de realizar.
- Que mediante Oficio DGNRIA/OF 467/984 de fecha 7 de Febrero de 1994, la Dirección General de Normatividad, Reordenamiento e Impacto Ambiental de la Secretaría de Ecología, que con fundamento en los artículos 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, 4 fracción XVIII, 11, 12, 13 y 14 de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México, 4 fracción I y 17 del Reglamento de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México en materia de Impacto y Riesgo Ambiental y 13 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Ecología, emitió el dictamen correspondiente.
- Que mediante oficio No. APAS/DG/034/98 de fecha 15 de Enero de 1998, el Director General de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec, Méx., emitió la factibilidad de agua potable y drenaje.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Metepec, México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

### ACUERDO

- PRIMERO:** Se autoriza al C. Guadalupe Ramirez De Sena representado por el C. Héctor González Arciniega, el cambio de uso del suelo de habitacional de baja densidad (H1) al de centro recreativo, para un predio con superficie de 20,000.00 M2., ubicado en la calle Guadalupe Victoria S/Nº, Municipio de Metepec, Estado de México, con el objeto de que se desarrollen dos pistas de go carts, un campo de golfito, cafetería, boutique, accesorios, taller y bodega.
- SEGUNDO:** Para llevar a cabo en el predio el uso a que se refiere el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El cambio de uso del suelo establecido en este Acuerdo para el predio en cuestión, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Secretaría.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/200/98 de fecha 9 de Noviembre de 1998, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano y en el Dictamen de Capacidad Vial No. 21101A/043/98 de fecha 29 de Enero de 1998, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ambas dependencias del Gobierno del Estado de México.

- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Metepec, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 46 fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, la cantidad de \$1,064.92 (UN MIL SESENTA Y CUATRO PESOS, NOVENTA Y DOS CENTAVOS), por concepto de derechos por la autorización del cambio de uso del suelo del predio que se indica, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.
- OCTAVO:** El incumplimiento por parte del titular de esta autorización a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

### TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.
- SEGUNDO:** El presente Acuerdo deberá enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS**

**ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ**  
(RUBRICA).

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente número 3647/1992, Ejecutivo Mercantil, FLORES DE SANTA INES, S.A. DE C.V., contra ASESORIA MEXICANA DE LA FLOR, S. DE R.L. DE C.V., y otros, Primera Almoneda: diez horas, veinticinco de febrero del año en curso.

**I.- ANTECEDENTES**

SOLICITANTE	VISAFLOR, S.A. DE C.V.
VALUADOR	ARQ. ANDRES JORGE BECERRIL ESTRADA
CEDULA PROFESIONAL	No. 2080937
FECHA DEL AVALUO	20 DE OCTUBRE DE 1997
PROPIETARIO	ASESORIA MEXICANA DE LA FLOR, S. DE R.L. DE C.V.
PROPOSITO DEL AVALUO	DETERMINAR SU VALOR ACTUAL

**II.- CARACTERISTICAS URBANAS**

CLASIFICACION DE LA ZONA	FLORICOLA
USO DEL SUELO	FLORICOLA DE LABOR
INDICE DE SATURACION	25%
DENSIDAD DE POBLACION	BAJA
EQUIPAMIENTO URBANO	SOLO TRANSPORTE PUBLICO FORANEO
SERVICIOS MUNICIPALES	NO EXISTEN
ESTRATO SOCIOECONOMICO	NIVEL MEDIO BAJO

**III.- MEDIDAS DEL TERRENO**

al norte: cuatro líneas de 40.72, 17.74, 4.72, 9.18 m con camino propio de la Hacienda; al noroeste: doce líneas quebradas 10.93, 21.82, 10.48, 29.76, 31.72, 37.05, 20.47, 15.58, 8.91, 12.78, 8.03 m con camino del Rancho; al este: tres líneas quebradas 15.51, 20.01, 28.48 m con camino de la Ex-Hacienda; al norte: 26.82 m con camino al Rancho; al noroeste: 2.50, 7.38 m con camino al Rancho; al este: tres líneas 19.88, 32.36, 5.38 m con camino al Rancho; al sureste: 5.69 m con camino al Rancho; al sur: 25.91 m con camino al Rancho; al suroeste: en cuatro líneas 8.02, 63.82, 16.12, 29.60 m con camino al Rancho; al sur: en dos líneas 15.81, 11.13 m con camino al Rancho; al suroeste: en tres líneas 30.09, 11.37, 12.99 m con camino al Rancho; al este: dos líneas 32.15, 45.41 m con camino al Rancho; al suroeste: tres líneas 9.80, 3.66, 8.69 m con camino al Rancho; al sur: dos líneas 12.55, 11.88 m con camino al Rancho; al suroeste: tres líneas 38.40, 28.83, 23.20 m con camino al Rancho; al oeste: tres líneas 71.00, 36.88, 110.80 m con la Empresa Floriden; superficie aproximada 5-01-11-14 Has. Datos inscritos en el Registro Público de la Propiedad de Tenancingo, México, bajo el asiento 143, a fojas 21. Vol. 40, libro primero, sección primera, de fecha agosto de 1989.

TOPOGRAFIA Y CONFIGURACION:	IRREGULAR EN LA PARTE TRASERA Y SENSIBLEMENTE PLANO EN LA ZONA DE ACCESO
CARACTERISTICAS PANORAMICAS	SE OBSERVA UN CONTEXTO NATURAL
CALIDAD DEL SUELO	FERTIL PARA EL CULTIVO
INTENSIDAD PERMITIDA	NO SE CONTEMPLA

**IV.- DESCRIPCION GENERAL DEL PREDIO**

TIPOS DE CONSTRUCCION PRINCIPAL  
T-I OFICINA Y SALA DE EMPAQUE  
T-II SANITARIOS  
T-III BODEGA DE FERTILIZANTES

TIPO I SALA DE EMPAQUE 560.00 M2. CONSTA DE 3 CUARTOS DE REFRIGERACION, ENFRIAMIENTO, PAQUETE Y DE ALMACENAMIENTO. OFICINAS DE 140 M2. CONSTA DE 4 PRIVADOS, AREA DE ESPERA Y BAÑO.

TIPO II SANITARIOS PARA HOMBRES Y MUJERES 16.00 M2.

TIPO III BODEGA DE FERTILIZANTES SUP. CONST. 48.00 M2.

NUMERO DE NIVELES	DOS
EDAD DE LA CONSTRUCCION	11 AÑOS APROX.
VIDA UTIL REMANENTE	50 AÑOS
ESTADO DE CONSERVACION	REGULAR
CALIDAD DEL PROYECTO	ADECUADA A SU USO

**V.- ELEMENTOS DE LA CONSTRUCCION**

A).- OBRA NEGRA O GRUESA

CIMENTACION:	EN T-I, T-II, T-III ZAPATA DE CONCRETO ARMADO.
ESTRUCTURA:	EN T-I, T-II, T-III MUROS DE CARGA CONFINADOS CON CADENAS Y CASTILLOS, ELEMENTOS HORIZONTALES DE CONCRETO ARMADO.

MUROS:	EN T-I, MUROS DE POLIETILENO Y TABLAROCA, T-II, T-III MUROS DE BLOK DE CONCRETO.
ENTREPISOS:	T-I NO EXISTE EN LA SALA DE EMPAQUE EN T-II, T-III LOSA DE CONCRETO ARMADO
TECHOS:	T-I ESTRUCTURA METALICA, T-II, T-III LOSA DE CONCRETO ARMADO.
B).- REVESTIMIENTO Y ACABADOS	
APLANADOS:	EN T-I, T-III DE MORTERO ARENA
PLAFONES:	EN T-I, T-II, T-III DE YESO A NIVEL Y REVENTON, T-II AZULEJO DE TIPO TALAVERA.
PISOS:	T-I DE BARRO
PINTURA:	VINILICA EN MUROS, ESMALTE EN HERRERIA Y BARNIZ EN PUERTAS.
C).- CARPINTERIA	
PUERTAS:	ENTABLERADAS DE MADERA DE PINO
VENTANAS:	MADERA DE PINO
D).- HERRERIA	
BARANDAL	PERFIL TUBULAR
ESTRUCTURA:	PERFIL TUBULAR DE PTR.
E).- VIDRIERIA	
	CRISTAL MEDIO DOBLE DE 6MM CLARO Y DE 3 MM OPACO.
F).- CERRAJERIA	DE MEDIANA CALIDAD
G).- INST. ELECTRICA	A BASE DE LAMPARAS SLIM LINE, POLIDUCTO OCULTO, CABLE DE DIF(S) MEDIDAS.
H).- INST. HIDRAULICA Y SANITARIA	CON TUBERIA DE COBRE DE DIFERENTES DIAMETROS, SALIDAS NORMALES SANITARIAS CON TUBERIA DE PVC, TUBO DE ALBAÑAL DE 15 CM CON REGISTROS, TINACO DE 1,100 LTS

**VI.- AVALUO FISICO O DIRECTO**

**A).- DEL TERRENO**

LOTE TIPO					
VALORES DE CALLE O ZONA					
Fracción	Sup M2.	Valor Unit.	Efic.	V. Corr	\$ 30/M2 Valor Total
UNICA	50,111.14	30	INTEGRO	30	1'503,334.20
			Valor Parcial	(A)	1'503,334.20

**B).- DE LAS CONSTRUCCIONES**

Tipo	Superficie	Val. Unit.	Factor	Val. Corr	Valor Total
T-I	560 M2.	825	0.8	660	369,600.00
	280 M2.	600	0.8	480	134,400.00
	140 M2.	1,250	0.8	1,000	140,000.00
T-II	16 M2.	650	0.8	520	8,320.00
T-III	48 M2.	575	0.8	400	21,120.00
				Valor Parcial (B)	674,400.00

**C).- DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES**

CISTERNA DE CONCRETO ARMADO CON EQUIPO DE BOMBEO AUT.	70,000.00
CERCADO EXTERIOR CON PORTES Y ALAMBRE DE PUAS	9,500.00
CANALES DE AGUA A CIELO ABIERTO	10,000.00
PLANTA ELECTRICA DE 50 KW.	58,000.00
SUB-ESTACION ELECTRICA 150 KVA.	100,000.00
	Valor Parcial (C) 247,500.00

**D).- MODULOS (INVERNADEROS)**

MODULO 1 143.00 X 70.00 MTS. CON UNA SUP. DE	10,010.00 M2.
MODULO 2 85.00 X 70.00 MTS. CON UNA SUP. DE	5,950.00 M2.
MODULO 3 33.00 X 60.00 MTS. CON UNA SUP. DE	1,980.00 M2.
MODULO 4 93.00 X 75.00 MTS. CON UNA SUP. DE	6,975.00 M2.
MODULO 5 60.00 X 50.00 MTS. CON UNA SUP. DE	3,000.00 M2.
MODULO 6, 7, 8, 9 CADA UNO CON UNA SUP. DE	2,500.00 M2.

ESTRUCTURA METALICA CON PERFILES DE PTR DE SECCION RECTANGULAR DE 1" X 3" A DOS AGUAS

CUBIERTA	PLASTICO POLIETILENO
INST. HIDRAULICA	TUBO ALIMENTADOR DE 2 5" DE DIAMETRO DE PVC CON 19 CABEZALES CON DOS VALVULAS CADA UNA. DEL MISMO DIAMETRO. LA RED DE DISTRIBUCION ES DE PVC DE 1" CON ASPERSORES A TODO LO LARGO DE LAS CAMAS. A UN METRO DE DISTANCIA UNO DE OTRO
INST. ELECTRICA	A TODO LO LARGO Y ANCHO SE LOCALIZAN CONTACTOS PARA CONECTAR BOMBAS DE FUMIGACION Y SUBLIMADORES DE AZUFRE.
INSTALACION DE GAS	OCULTA CON TUBERIA DE COBRE, SALIDAS ESPECIALES CONECTADAS A LOS CALEFACTORES

Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Costo
INVERNADERO	MODULO	9	VARIABLE	1'500,000.00
			Valor Parcial (D)	1'500,000.00

## E) - CAMAS

NUMERO DE MODULOS	NUEVE
SUPERFICIE DE SIEMBRA	38,000 (Aprox.)
NUMERO DE CAMAS	542 DE 0.90 CM DE ANCHO Y UNA LONG. DE 33 ML APROX. CON PASILLOS DE 0.70 CMTS
TIPO DE PLANTAS	COCTAIL, CANDIA, WHITH SUCCES ETC.

Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Sup.	Demento	Total
PLANTAS	PIEZA	75 000	1.75 DOLAR	38.000	50%	1'918,218
				Valor Parcial (E)		1'918,218

## F).- MOBILIARIO Y EQUIPO

28 Pemes seleccionadores de flor	8,000.00
3 Mesas de trabajo	1,100.00
1 Clasificadora de flor	13,500.00
12 Difusores Marca Frigoterm Mc Way	51,780.00
7 Compresores Marca Frigoterm Mc Way	30,530.00
1 Engrapadora de pie Stanley Bostich	900.00
4 Tanques Estacionarios para gas de 3.000 Kg	23,500.00
20 Calefactores Marca Centinela	27,000.00
17 Arrancadores eléctricos sin Marca	15,300.00
9 Switch Generales	9,000.00
1 Centro de carga	4,000.00
32 Ventiladores de ¼ HP	8,600.00

Valor Parcial (F) \$ 192,853.00

## VII.- RESUMEN

A).-	1'503,334.20
B).-	674,400.00
C).-	247,500.00
D).-	1'500,000.00
E).-	1'918,218.00
F).-	192,853.00

TOTAL 6'036,305.20

Se tiene por precio base la cantidad de \$ 5'432,674.68 M.N. (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 68/100 M.N.) resultante de practicar a la cantidad de \$ 6'036,305.20 (SEIS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 20/100 M.N.) la deducción del 10% que autoriza el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles citado

**GRAVAMENES:** 1 - Credito refaccionario por \$ 360,000.00 dólares otorgado por BANCA CREMI, S.A. 2 - Embargo por \$ 360,000.00 dólares deducido del expediente 3647/92, exhorto 258/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCA CREMI, S.A. CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 68/100 M.N. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos de este juzgado y en las del Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México. Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, México a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. -Doy fe -Primer Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez -Rúbrica

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

En el expediente número 637/95-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BENJAMIN CUELLAR MUÑOZ, en contra de JORGE GONZALEZ VALLADOLID, en el que por auto dictado en fecha trece de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, se señalan para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes que a continuación se describen: Un motor hidráulico de tránsito con número de serie 1058, usado y en condiciones de trabajo, valuado en TRECE MIL PESOS 00/100 M.N., Un banco de válvulas hidráulico que es parte complementaria del motor antes descrito, con número de serie D5UWA04-15, usado y en condiciones de trabajo, valuado en DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N. Sirviendo de base como postura legal para dicho remate la que cubra las dos terceras partes de los mismos, por lo que se convocan a postores para que comparezca a formular sus posturas en términos de Ley, el día catorce de diciembre del año en curso a las doce horas.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en los lugares de costumbre de ese Juzgado, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, se expiden a los 19 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

1858-A1.-25, 26 y 27 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: A LA SEÑORA MA. MARICELA GERVACIO CRUZ.

CARLOS ALVAREZ VILCHIS, en el expediente 717/98, que se tramita en este Juzgado, le demanda: A).- El divorcio necesario; B).- El pago de gastos y costas que este juicio origine; ignorándose su domicilio en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha doce de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, se le emplaza para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado este término no lo hiciere, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, dejándose a su disposición en la Secretaría correspondiente del Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad.- Se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

5150.-27 noviembre, 9 y 21 diciembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 283/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SAUL MONROY GARDUÑO, en su carácter de apoderados general de BANCRECER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER, en contra de JESUS SERGIO ALCANTARA NUÑEZ Y F. ANTONIO ALCANTARA GONZALEZ, por auto de fecha trece de noviembre del año en curso, se señalaron las doce horas del día trece de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de los bienes embargados en autos, en consecuencia expídanse los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el lugar de la ubicación del inmueble, debiendo contener los edictos correspondientes una descripción detallada del bien inmueble objeto del remate, convóquese postores, para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio que sirva como base para el remate, que para esta ocasión será la cantidad de \$446,120.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.), respecto de un inmueble ubicado en agostadero, municipio de Acambay, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 100.00 m con Miguel Ruis Hernández, al sur: 100.00 m con camino; al oriente: 88.00 m con Eugenio García Ruiz y al poniente: 100.00 m con Jesús Navarrete Zúñiga, con una superficie de 9,900.00 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de El Oro de Hidalgo, México, bajo la partida número 430-355, volumen 92, libro primero, sección primera, a fojas 75, de fecha 14 de julio de 1994.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este Juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, se extiende la presente a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

5147.-27 noviembre, 3 y 9 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 887/98, el señor JUAN CARLOS SEGURA MANJARREZ, promueve por su propio derecho en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto del terreno y casa en él construida que se encuentra ubicado en la calle de Ignacio Allende sin número, Barrio de La Magdalena, municipio de San Matec Atenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros, colinda con Jesús Antonio López; al sur: 15.00 metros, y colinda con Jorge Díaz Flores; al oriente: 10.00 metros y colinda con Rogelio Serrano Mejía; al poniente: 10.00 metros, colinda con servidumbre de paso de 4.00 metros, con una superficie total de 150.00 metros cuadrados, con el objeto de que se le declare propietario de los mismos.

La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o

mayor derecho, lo deduzcan en términos de ley, así mismo se deberá fijar una copia de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

5140.-27 noviembre, 2 y 7 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

CARLOS ENRIQUE DIAZ AGUADO, ha promovido ante este Juzgado Primero Civil de Cuautitlán, México, bajo el expediente número 364/98-2, diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble propiedad particular denominado Tierra Blanca o Calzolca, ubicado e identificado como lote 42, en la calle Av. 16 de Septiembre s/n, oficial, en el Barrio de San Juan Xocotla, en el municipio de Tultepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 15.80 metros, con propiedad de Pedro Velázquez Valdez; al sur: 15.80 metros con Jesús Eduardo Mendoza Viamontes, al oriente: 8.00 metros, con Jesús Eduardo Mendoza Viamontes; al poniente: 8.00 metros con privada que comunica a la Av. 16 de Septiembre, su ubicación con una superficie total de 126.40 metros cuadrados

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta Ciudad, y en la tabla de avisos de este Juzgado, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca ante este Tribunal a deducirlo. Se expide a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Laguna Martínez.-Rúbrica.  
5142.-27 noviembre, 2 y 7 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

ANGEL MUNGUÍA CUEVAS, ha promovido ante este Juzgado, bajo el expediente 354/98-2, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, información ad-perpetuam, respecto del inmueble de propiedad particular denominado "Tierra Blanca o Calzolca", identificado como lote 44, ubicados en la calle Av. 16 de Septiembre s/n oficial, en el Barrio de San Juan Xocotla, en el municipio de Tultepec, Estado de México, con una superficie de 126.40 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.80 metros, con propiedad del señor Jesús Eduardo Mendoza Viamontes, al sur: 15.80 metros con Jesús Eduardo Mendoza Viamontes; al oriente: en 8.00 metros con Lucio Campos; y al poniente: 8.00 metros con calle privada, que comunica a la avenida 16 de Septiembre, su ubicación.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a las personas que se crean con mejor o igual derecho comparezcan ante este Tribunal a deducir sus derechos en términos de Ley, debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias. Se expide el presente a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

5143.-27 noviembre, 2 y 7 diciembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1853/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO, S.N.C. en contra de FELIPE GARDUÑO CONTRERAS, se señalaron las catorce horas del día seis de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien inmueble ubicado en El Salitrillo, municipio de Almoloya de Juárez, México, con construcción, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 400.00 metros con Matilde Arriaga; al sur 400.00 metros con Ricardo Vieyra Fonseca, al oriente 78.00 metros con Arnulfo Garduño y al poniente 78.00 metros con Juana Hernández, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, en el libro primero, sección primera, partida número 1206-594, volumen 169, fojas 111, Toluca, México, de fecha siete de noviembre de 1979.

La Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este Juzgado; convóquese postores; sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.- Toluca, México, a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

5151.-27 noviembre, 3 y 9 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 1051/98.

PRIMERA SECRETARIA

ERIKA PAOLA DELGADO LASCANO.

ARTURO EDUARDO ZARIÑANA SOLORZANO, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario y como consecuencia de lo anterior la disolución del vínculo matrimonial, con fundamento en el artículo 253 fracción VIII del Código Civil vigente en la entidad. B).- El pago de gastos y costas que genere el presente juicio para el caso de que la demandada se opusiere temerariamente al mismo, haciéndole saber que cuenta con un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación que se realice, fijándose además una copia del edicto en la puerta del juzgado por todo el tiempo de emplazamiento, con el apercibimiento para la demandada que de no comparecer por sí, o por apoderado que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía, teniéndosele por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones que se realizarán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en el periódico Ocho Columnas en esta población. Texcoco, Estado de México, a diez de noviembre de 1998.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

5160.-27 noviembre, 9 y 21 diciembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 763/98-1.  
PRIMERA SECRETARIA.

MARGARITA AGUILAR VILLAREAL.

VICENTE BARCENAS CABRERA, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapición, del lote de terreno número siete, de la manzana nueve, del Fraccionamiento denominado El Tejocote, perteneciente al municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 30.50 metros con lote número cinco, manzana nueve; al sur: 30.50 metros con lote número nueve, manzana nueve; al oriente: 10.00 metros con el terreno número seis y ocho; y al poniente: 10.00 metros con calle Bresco, con una superficie aproximada de 305.00 metros cuadrados; haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndosele para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones personales de su parte, pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las personales se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación donde se haga la citación. Texcoco, Estado de México, a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica

5161 -27 noviembre, 9 y 21 diciembre.

**JUZGADO 15º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN  
E D I C T O**

PATRICIO TREVIÑO WESTENDARP, promueve en representación de la empresa CERAMICAS Y LADRILLOS, S.A., en el expediente número 274/98, en la vía de jurisdicción voluntaria (diligencias de información ad perpetuam), respecto a una fracción de terreno ubicada dentro de los terrenos denominados El Trejo, ubicado en el poblado de San Bartolomé, municipio de Huixquilucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en cuatro tramos de 5, 660, 104.053, 22.920 y 46.775 metros cuadrados respectivamente con propiedad de Cerámicas y Ladrillos, S.A.; al sur: en ocho tramos de 37.121, 37.700, 16.420, 10.450, 10.450, 10.450, 27.110 y 15.250 metros cuadrados respectivamente con propiedad de Cerámicas y Ladrillos, S.A.; al oriente: en cinco tramos de 1.794, 5.168, 36.344, 24.477 y 12.165 metros cuadrados respectivamente con propiedad del señor Camilo Roque; al poniente: en cuatro tramos de 8.339, 17.058, 46.050 y 25.219 metros cuadrados respectivamente con camino a San Bartolito, con una superficie aproximada de 4.325.165 metros cuadrados

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta población, fijese además un ejemplar del presente proveído en el inmueble motivo de las presentes diligencias. Haciéndole saber a quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo en la forma y términos que mejor convenga.

Dado en la ciudad de Huixquilucan, Estado de México, a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

5162.-27 noviembre, 2 y 7 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 500/98, relativo al juicio ordinario civil de usucapición, promovido por EMILIA ATANACIO URBANO en contra de VICENTE NAVA REYES Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE IXTLAHUACA, MEXICO, demandándole las siguientes prestaciones: a) Del señor VICENTE NAVA REYES demando la propiedad de usucapición o prescripción positiva a mi favor, respecto de una fracción del inmueble que se encuentra ubicado en San Francisco el Alto, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 50.00 metros con Francisco Ordóñez, al sur: 60.00 metros con Fresa la Merced, al oriente: 100.00 metros con Cosme Nava; y al poniente: 100.00 metros con Modesto Martínez, con una superficie aproximada de 6.000 metros cuadrados, b) El pago de gastos y costas judiciales que origine el presente asunto hasta su total conclusión, c) De la C. Registradora del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial la cancelación parcial o tildación respecto de la inscripción que sobre la fracción del predio antes mencionado aparece a favor del demandado, bajo el asiento número 56 a fojas 206, libro de títulos traslativos de dominio de fecha veintiocho de abril de mil novecientos cuarenta y tres, en consecuencia la inscripción a mi favor en fecha veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y ocho, la juez del conocimiento dictó un auto que de acuerdo al artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor ordena emplácese al demandado por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación en la población, haciéndole saber de la demanda entablada en su contra para que dentro del término de cuarenta días comparezca a este juzgado a dar contestación a la misma y haga valer las excepciones y defensas que tuviera y en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de la ciudad de Ixtlahuaca, México, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se realizarán por medio de lista y Boletín Judicial.

Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Luz María Carrasco Hernández.-Rúbrica.

5164.-27 noviembre, 9 y 21 diciembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 581/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por la LICENCIADA MARIA TERESA DE LA PEÑA RUIZ Y/O P.D. ERNESTO BECERRIL REAL, endosatarios en procuración del señor RODOLFO BAUTISTA PINEDA, en contra de JUAN MADRIGAL PADRON Y BERTHA L. OLIVARES DE MADRIGAL, se señalaron las trece horas con treinta minutos del día catorce de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate de los bienes muebles embargados en el presente juicio consistentes en un roscicero para pollo, color café de acero inoxidable, de aproximadamente

1.80 de alto por 50 centímetros de ancho, con dos botones y dos llaves para gas sin marca, modelo 48, serie 5085, F. F. D1, 92, hecho en México, en regulares condiciones y sin funcionar; otro roscero para cocer pollo, color blanco en acero inoxidable marca Tor Rey, de aproximadamente 1.80 metros de alto por 50 centímetros de ancho y con dos botones de funcionamiento, tres llaves para gas, modelo 48, serie 2194, hecho en México, en regulares condiciones y sin funcionar.

Se expide el presente para su publicación por una sola vez, en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate de los bienes muebles a saber: la cantidad de \$ 8,857.35 (OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 35/100 M.N.) cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento, por lo que por este auto se convoca postores. El Oro de Hidalgo, México, diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

5165-27 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

SRA. SONIA CHAVEZ GARCIA

Se le hace saber que en el expediente número 187/98, relativo al juicio de divorcio necesario, el señor RICARDO TREJO MORALES, el juez de los autos por auto de fecha veinte de octubre de mil novecientos noventa y ocho, admitió la demanda y ordenó se giraron los oficios al Comandante de la Policía Judicial y al Comandante de la Policía Municipal de El Oro de Hidalgo, México, para la búsqueda y localización de la señora SONIA CHAVEZ GARCIA, y por auto de fecha once de noviembre del año en curso, ordenó emplazarla por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente: en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial. El Oro de Hidalgo, México, a los diecisiete del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-La Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

5166-27 noviembre, 9 y 21 diciembre

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

MA. DEL CARMEN TORRES DE ZAPIAIN

Por medio del presente se le hace saber que BENJAMIN INOCENTE CAMPOS MARTINEZ le demanda en el expediente número 641/98, relativo al juicio ordinario civil la usucapón, respecto del lote de terreno número 21, de la manzana 73, de la Colonia General José Vicente Villada de este municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 21.50 m con lote 22; al sur: 21.50 m con lote 20, al oriente: 10.00 m con lote 10, al poniente: 10.00 m con calle Balbuena, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del

siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

1295-B1.-27 noviembre, 9 y 21 diciembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 935/95-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de CORPORACION VINATERA ALCANTARA, S.A. DE C.V. ALBERTO ALCANTARA JIMENEZ Y DELFINA SANCHEZ SANCHEZ, el C. juez de los autos señaló las once horas del día diecisiete de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda, respecto del bien inmueble ubicado en calle Benito Juárez sin número, Colonia San Mateo Iztacalco, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 126.00 m con Alberta Sánchez; al sur: 05.10 m y en 12.00 m con Estanislao Gómez; al oriente: 49.10 m con Miguel Ayala; y al poniente: 58.20 m con domicilio público, con una superficie de 6,735.75 metros cuadrados, cuenta con una casa habitación de dos niveles, en la planta baja existe una sala, comedor, cocina, baño completo, garage y patio de servicio, cuarto y baño de servicio, en la planta alta existen tres recámaras y dos baños completos, el tipo de construcción es habitacional de lujo, con una superficie total de 6,735.75 metros cuadrados, se convoca a postores y acreedores, sirviendo de base para el remate la totalidad de (CUATRO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), misma que resulta de la deducción del diez por ciento del avalúo rendido en autos.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, debiéndose fijar en la tabla de avisos de este juzgado y en los estrados del juzgado que corresponda en turno de Cuautitlán Izcalli, México, debiendo mediar un término de siete días hábiles entre la fecha de publicación del edicto y el día y hora señalado para la segunda almoneda de remate. Dado el presente a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.-Rúbrica.

1885-A1.-27 noviembre.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

JUAN SANTOS HERNANDEZ, promovió por su propio derecho ante este juzgado juicio ordinario civil en contra de IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A., pretendiendo el otorgamiento de firma de la escritura pública que ampare la propiedad a su favor, respecto del inmueble ubicado en el lote número 16, manzana 45, de la Segunda Sección de

Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, Estado de México, lote de terreno que adquirió a través de la cesión de derechos que celebró la parte actora y su esposa la señora RAQUEL MALDONADO BANDINI DE SANTOS ante OPERADORA DEL PARQUE, S.A., la empresa de ventas de IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A. (IMFRAPOSA), para adquirir los derechos del señor JOSE LUIS VELASCO, en fecha doce de mayo de mil novecientos ochenta y uno, y con esta misma fecha realizó la parte actora el correspondiente pago de traslado de dominio ante receptoría de rentas del Gobierno del Estado de México y que dicho inmueble se encuentra registrado a nombre de la citada IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A., bajo la partida 260, volumen 138, libro primero, sección primera, empezando a poseer la parte actora a partir de la fecha mencionada acudiendo a esta vía porque la parte demandada IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A., nunca escribió a su favor, demanda que se ventila en este juzgado bajo el expediente número 840/98, en el que por auto de fecha veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho, se ordenó emplazar a la parte demandada por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, fijándose a su vez en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndole que de comparecer por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlos en el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista que se fijará en la puerta del juzgado.

Y para su publicación en días hábiles por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a nueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

1886-A1.-27 noviembre, 9 y 21 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 293/98, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por RICARDO SANCHEZ SUAREZ en contra de ROSA MENDOZA CASIMIRO, en el que el C. juez dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, procédase a notificar mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, A).- La disolución del vínculo matrimonial; B).- La liquidación de la sociedad conyugal; C).- La pérdida de la patria potestad del menor ISRAEL SANCHEZ MENDOZA; D).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta población, haciéndoselo saber a ROSA MENDOZA CASIMIRO que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Se expiden a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

087-C1.-27 noviembre, 9 y 21 diciembre.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 821/93.

PRIMERA SECRETARIA.

SE CONVOCA A POSTORES.

MA. GUADALUPE RIVERO DIAZ, endosataria en procuración de VICTOR MANUEL OROZCO OROZCO, promueve juicio ejecutivo mercantil en contra de EVANGELINA GARCIA ARAUJO Y/O HILDA GARCIA ARAUJO, el juez señaló las doce treinta horas del día nueve de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en este juicio, ubicado en la casa marcada con el número sesenta y uno, calle Kiosco, lote cuarenta y cuatro, manzana dieciocho, Fraccionamiento Los Laureles, Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), valor arrojado por los avalúos actualizados por los peritos con sus respectivas deducciones, debiéndose notificar personalmente a la demandada así como a la acreedora CONSUELO RAMIREZ AYALA.

Publíquese por una sola vez el presente en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación, así como en los estrados de este juzgado, debiendo mediar entre la publicación del edicto y la fecha de remate un término no menor de siete días. Dado en Ecatepec de Morelos, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Andrés Sánchez Bernal.-Rúbrica.

1884-A1.-27 noviembre.

**JUZGADO 12º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.

En el expediente número 262/98-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARISOL OSORIO MARIN Y JOSE LUIS MUÑOZ RESENDIZ en su carácter de endosatarios en procuración de MARIA GUADALUPE URIBE CABRERA contra MANUEL HURTADO CARRILLO, el Juez Décimo Segundo de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, señaló las doce horas del diecisiete de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda de los vehículos Jetta GL Volkswagen, color rojo, cuatro puertas, interiores en color gris, placas 156GXX, de la Ciudad de México, Distrito Federal, serie número 1HRM606281, con lanta de refacción inservible, modelo 1994, número de motor ACC042219, cuatro cilindros, tipo standard de cinco velocidades, el vehículo Jetta GL Volkswagen, modelo 1994, color negro, número de serie 1HRM607781, placas LHK3208, del Estado de México, número de motor ACC047097, cuatro cilindros, standard,

cinco velocidades y el vehículo Jetta GL Volkswagen, número de serie 1HRM606311, número de placas 152GXX del Distrito Federal, número de motor ACC042249, cuatro cilindros, tipo standard, de cinco velocidades, valuados por los peritos en la cantidad de (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cada uno, sirviendo como postura legal la cantidad señalada.

Publiquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días. Ecatepec de Morelos, 17 de noviembre de 1998.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Paula Eva Hernández Granados.-Rúbrica.

1888-A1.-27, 30 noviembre y 1º diciembre.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 505/93.  
PRIMERA SECRETARIA.

SE CONVOCAN POSTORES.

FROYLAN MARTINEZ SUAZO Y/O HORACIO ROBLES SANCHEZ, en su carácter de endosatarios en procuración de DISTRIBUIDORA DE LUBRICANTES PLATA, S.A. DE C.V., promueven juicio ejecutivo mercantil en contra de CARLOS ALBERTO MANTILLA TROLLE Y/O MARIA LUISA TROLLE SILVA, el juez señaló las once horas del diez de diciembre del año en curso, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate del inmueble embargado en el presente juicio, consistente en la casa número siete, de la calle de Francisco Javier Mina, Colonia El Cocal, en San Andrés Tuxtla, Veracruz, sirviendo de base para el remate la cantidad de (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL), monto del avalúo, apercibiendo a los postores que para el caso de que su postura sea en efectivo, lo deberán hacer mediante billete de depósito a nombre de este juzgado, citese personalmente al demandado para que comparezca a la almoneda de referencia.

Publiquese el presente edicto por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en la puerta de este juzgado, debiendo mediar un termino no menor de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, y que se llevará en forma pública en el local de este juzgado, convocándose postores para el remate. Ecatepec de Morelos, México, cinco de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Andrés Sánchez Bernal.-Rúbrica.

1887-A1.-27 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 741/98.  
PRIMERA SECRETARIA.

ALEJANDRO PACHECO CORTES.

ANTELMA HERNANDEZ REYES, promoviendo en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones, a) La disolución del vínculo matrimonial que los une, b) La pérdida de la patria potestad sobre sus menores hijos, c) La disolución de la sociedad conyugal, y c) El pago de gastos y

costas que origine el presente juicio, fundándose en los hechos preceptos y derechos que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las siguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán efecto por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando en la secretaria del juzgado las copias selladas y cotejadas para que las recoja previa identificación y acuse de recibo de las mismas.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor publicación en esta ciudad. Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

1293-B1.-27 noviembre, 9 y 21 diciembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.  
COMO INSTITUCION FIDUCIARIA.

Por este conducto se le hace saber que: ALEJANDRO BALTAZAR HERNANDEZ, le demanda en el expediente número 599/98, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 28, de la manzana 7, supermanzana 9, de la calle Valle de Carbajal, de la Colonia Fraccionamiento Valle de Aragón Primera Sección de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 metros con lote 27; al sureste: 17.88 metros con Avenida Valle de las Zapatas; al oriente: 7.32 metros con calle Valle de Carbajal; al poniente: 10.01 metros con lote 29; con una superficie total de 160.344 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

1294-B1.-27 noviembre, 9 y 21 diciembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN A POSTORES.

En el expediente marcado con el número 363/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FORTUNATA GARCIA HERNANDEZ, en contra de ANA MARIA ARIAS

ALANIS, y para efecto de que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del inmueble ubicado en la avenida Tlalnepantla, manzana 35, lote 11, del Fraccionamiento El Olivo II, Tlalnepantla, México, misma que se llevará a cabo a las once horas del día 16 de diciembre del año en curso, sirviendo de base la cantidad de \$430,566.03 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 03/100 MONEDA NACIONAL), sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa, con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, y cuando el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legales las dos terceras partes de aquel dada de contado.

Debiendo de publicar por una vez dentro de los treinta días siguientes y de manera que entre la publicación y el remate medie un término que no sea menor de siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado a los 16 días del mes de noviembre de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1880-A1.-27 noviembre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 261/95-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por OLIVARES FIGUEROA PABLO, en contra de MARIA DEL TORO ZENTENO, el C. Juez de los autos señaló las doce horas del día 17 de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda, respecto del bien inmueble ubicado en Papantla, número 24, Colonia Ignacio López Rayón, municipio de Tlalnepantla, México, cuyas medidas y colindancias son: al noreste: 7.00 m con calle Papantla, al sureste: 22.00 m con lote 31, al suroeste: 7.00 m con lote 10, al noroeste: 22.00 m con lote 29, una superficie de ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados, inmueble que cuenta con casa habitación distribuida de la siguiente manera, plata baja, cuartos de usos múltiples y baño completo, al fondo un departamento independiente, estancia, comedor y baño, planta alta, cuarto de usos múltiples, cocina y baño completo, estado de conservación obra negra. Se convoca a postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N., precio del avalúo rendido en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, debiéndose fijar la misma población en la tabla de avisos de este Juzgado por dicho término, debiéndose mediar entre la última fecha de la publicación de los edictos y la fecha para el remate siete días hábiles. Dado el presente a los 17 días del mes de noviembre de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.-Rúbrica.

1881-A1.-27 noviembre, 2 y 7 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1160/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JAIME MORALES PICHARDO, en contra de EFRAIN SANCHEZ HERNANDEZ, se señala para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble embargado en este negocio,

consistente en el inmueble ubicado en la calle Molino de las Flores número veintitrés, manzana diecinueve, lote cinco, fraccionamiento Jardines del Alba Cuautitlán Izcalli, Estado de México; las doce horas del día diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, por lo que se convoca a postores para que comparezcan al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor fijado por peritos el cual asciende a la cantidad de \$503,00.00 (QUINIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

1882-A1.-27 noviembre, 1 y 3 diciembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 130/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR, apoderado legal de BANCO MEXICANO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, en contra de EFRAIN VILLASEÑOR PELAYO Y MARGARITA GROTEWOLD BESSERER, el C. Juez Décimo Civil de Primera Instancia mandó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble embargado en el presente Juicio, consistente en: Un inmueble con construcción ubicado en San Martín Cachihuapan, Villa del Carbón, con superficie de 17,279.00 metros cuadrados, que mide y linda: al norte: en dos líneas de 45.00 m y 58.00 m con Eduardo Ruedas, al sur: en dos líneas de 23.00 m y 63.00 m con Barranca, al oriente: en 5 líneas de 45.00 m, 50.00 m, 30.00 m, 35.00 m y 50.00 m con zona federal, al poniente: en cinco líneas de 34.00 m, 27.00 m, 25.00 m, 46.00 m y 18.00 m con derechos de vía. inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la sección primera, libro primero, volumen XXI, (veintiuno), tomo -0-, fojas -0-, asiento 464 de fecha 10 de octubre de 1990.

Señalándose las once horas del día 7 de enero de 1999, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$179,701.60 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS UN PESO 60/100 M.N.), cantidad resultante luego de la reducción del diez por ciento al valor fijado en la anterior almoneda de remate. Ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este Juzgado, convocando postores y citando acreedores preferentes. Dado en el Juzgado Décimo Civil de Toluca, México, a los 16 días del mes de noviembre de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

5153.-27 noviembre, 3 y 9 diciembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 391/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GILBERTO PICHARDO PEÑA, Y/O Pasantes en Derecho ROBERTO MARTINEZ OLIVAR Y MARCO ANTONIO MANJARREZ MAYA, en su

carácter de endosatarios en procuración de BANCO INTERNACIONAL S.A. GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL S.A., en contra de ROBLES FOTOGRAFIA Y SERVICIOS DE VIDEO S.A. DE C.V. Y OTROS. el Juez de los autos. con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio mandó sacar a remate en tercera almoneda el bien embargado en el presente juicio consistente en: Una máquina procesadora de películas y una impresora y procesadora. las dos de marca Noritzu Mihilat, 52R. en color beige en operaciones normales de uso en regular estado de uso, con números de serie de la procesadora e impresora 2904195 y de la procesadora de películas 2933662; de dos metros de alto por uno cincuenta de ancho aproximadamente.

Señalándose las diez horas del día catorce de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$342,225.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante después de la deducción del diez por ciento realizada sobre la cantidad señalada para la almoneda anterior; ordenando el C. Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este H. Juzgado convocando postores; dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Giceta Catzoli Gamez.-Rúbrica

5154.-27. 30 noviembre y 1 diciembre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 815/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX S.A. en contra de EFREN RAMOS GOMEZ, ANA MARIA SANCHEZ MARTINEZ, AIDA AMANDA ALBA Y EFREN RAMOS SANCHEZ. El C. Juez Segundo Civil, de este Distrito Judicial señaló las diez horas del día once de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente Juicio, consistentes en: Terreno con construcción ubicado en Avenida México número 21, Barrio Puxtla, San Juan Teotihuacán, México, denominado el "Piaje y el Aguaje", con las siguientes medidas y colindancias: al norte 15.00 m con carretera Federal México-Teotihuacán, al sur 10.00 m con canal de cadena, al oriente 27.00 m con calle de Puxtla, al poniente 27.00 m con Daniel Enciso de la O., la superficie con las anteriores medidas es de 337.50 m2., inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Texcoco, con los siguientes datos registrales partida 354, volumen 47, libro primero, sección primera de fecha 14 de Junio de 1977, terreno y construcción a nombre de EFREN RAMOS GOMEZ, otro inmueble denominado Apatenco, ubicado en calle Emiliano Zapata número cincuenta, Barrio Evangelista, San Juan Teotihuacán con las siguientes medidas y colindancias, al norte 116.00 mts. con propiedad de Ma. Dolores Sánchez, al sur 120.00 m con propiedad de Manuel de la O., al oriente: 80.00 m con camino de Herradura hoy calle E. Zapata y al poniente 80.00 m con barranca, la superficie con las anteriores medidas es de 9,440.00 m2., con los siguientes datos registrales libro primero, sección primera a fojas 73 de fecha 10 de febrero de 1958, partida número 191, volumen IV, inscrito en el Registro Público

de la Propiedad de Texcoco, México, Un vehículo marca Chevrolet, tipo camioneta Cheyenne Pick-up modelo 1979, capacidad de carga 750 kg., color guinda, número de serie 1703LJ11636, motor hecho en México transmisión standard, en condiciones regulares de uso, Un vehículo marca Chrysler, tipo sedan dos puertas, modelo 1982, capacidad 5 Personas, número de motor hecho en México R.F.V. 6383316, transmisión standard, en regulares condiciones de uso. Un vehículo marca Ford, F-600-189 tipo camión de redilas, modelo 1982, capacidad de carga 10 toneladas, número de serie ACJMU-65429, motor hecho en México, número de registro 6223726, transmisión standard, en buenas condiciones de uso.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, así como en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS 36/100 M.N., Toluca, 23 de noviembre de 1998.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

5158.-27 noviembre, 3 y 9 diciembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1589/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALEJANDRO MUÑOZ DIAZ, en su carácter de apoderado legal de MULTIBANCO COMERMEX, S.A., en contra de RAYMUNDO TORRES RODRIGUEZ, por auto de fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las trece horas del día dieciocho de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien embargado por este Juzgado consistente en un inmueble, ubicado en mediaciones de la población de la comunidad municipal de Ajuchitlán del Progreso, con las siguientes medidas y colindancias; al norte 1004.73 metros y colinda con la propiedad de los hermanos Leonides, al sur 322.29 metros y colinda con Pozo Hondo y la comunidad, al oriente 928.04 metros y colinda con propiedad del señor Adolfo Diaz y canal de por medio; y al poniente 778.88 metros colinda con población de Ajuchitlán, con una superficie total de 57-27-50 hectáreas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado de Guerrero en el folio de derechos reales número 1501 correspondiente al Distrito de Cuauhtémoc, de fecha noviembre de 1987. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores a fin de que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$217,080.00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el del lugar de ubicación del inmueble materia del remate, se extiende la presente a los 24 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

5159.-27 noviembre, 3 y 9 diciembre.

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**


---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. No. 7753/98, MAXIMINA BASTIDA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en inmediaciones del camino a Santiago Tlaxomulco, municipio y distrito de Toluca, el cual mide y linda; al norte: 10.00 m con camino sin nombre, al sur: 10.00 m con Reyna Pulido, al oriente: 12.00 m con Estanislao Mendoza, y al poniente: 12.00 m con Perla Cruz Quintero. Con una superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Estado de México, a 27 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5152.-27 noviembre, 2 y 7 diciembre.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 10606/98, ROSA MA. CARRILLO NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada de Pacifico S/N, en la población de Cacalomacán, perteneciente al municipio y distrito de la Ciudad de Toluca, México, el cual mide y linda, al norte: 101.50 m con Rafael Valdez G., y Fernando Ramírez, al sur: 101.50 m con Simón Valenzuela, al oriente: 13.40 m con Simón Valenzuela, al poniente: 13.40 m con Santos Bernal. Superficie aproximada de 1360.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5156.-27 noviembre, 2 y 7 diciembre.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 7122/98, MELESIO MUÑOZ FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Santa María S/N Xometla, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 20.00 m con Regadera, oriente: 20.00 m con camino privado, oriente: 18.50 m con Regadera, poniente: 18.50 m con Miguel Márquez. Superficie aproximada de: 370.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5144.-27 noviembre, 2 y 7 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 7123/98, JESUS RUIZ LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Pino Suárez S/N San Miguel Tocuila, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 13.65 m con René García Cerón, sur: 13.90 m con Enrique Ruiz Lara, oriente: 25.00 m con Jacinto Cerón Ruiz, poniente: 25.00 m con Privada Pinc Suárez. Superficie aproximada de: 347.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5145.-27 noviembre, 2 y 7 diciembre.

---

Exp. 7121/98, FELIPE SILVA CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Atetelco, Mz. F, lote A-10, Villas de Teotihuacán, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 20.00 m con lote B-10, sur: 20.00 m con lote área verde, oriente: 10.00 m con lote A-1, poniente: 10.00 m con calle Atetelco. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5146.-27 noviembre, 2 y 7 diciembre.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 9785/98, MIGUEL ANGEL GUERRERO RENDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 12.10 m con Agustín Reza, sur: 12.10 m con Francisca Antonio Valle, oriente: 8.00 m con Rogelio Pereyra Mejía, poniente: 8.00 m con privada. Superficie aproximada de: 101.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5148.-27 noviembre, 2 y 7 diciembre.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 10670/98, MARTHA SORIANO Y MAXIMINO VEGA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Tlaltecahuacán, municipio de Tlamanalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 36.00 m con Nicolás Rojas González, sur: 17.10 m con Francisca Alfaro, oriente: 14.00 m con J. Fernando Solórzano A., poniente: 25.00 m con calle Ferrocarril. Superficie aproximada de: 475.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

5155.-27 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 10661/98, MARIA CORTEZ VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chimalhuacán, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 42.70 m con Alfonso Cortez Valencia, sur: 42.70 m con Felias López Servín, oriente: 24.85 m con Juana Cortez Valencia, poniente: 24.85 m con Avenida México. Superficie aproximada de: 1,061.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

5155.-27 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 10671/98, ELBERT MORALES SOLORZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Tlaltecahuacán, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 102.60 m con Nicolás Rojas González, sur: 123.60 m con Francisca Alfaro, oriente: 25.50 m con calle Ferrocarril, poniente: 15.21 m con Kinder. Superficie aproximada de: 1,828.29 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

5155.-27 noviembre, 2 y 7 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Exp. 1395/98, SUSANA CARMEN GUADALUPE QUIROZ BECERRIL Y JUAN QUIROZ BECERRIL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Los Ramos e Insurgentes, V.C., municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte: 27.40 m con Saturnino Quiroz Becerril, al sur: 34.20 m con calle Insurgentes, oriente: 31.10 m con calle Los Ramos, poniente: 12.56 m con Saturnino Quiroz Becerril. Superficie aproximada de: 610.96 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 10 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

5157.-27 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 1396/98, IGNACIO QUIROZ BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte: 33.91 m con Juan Quiroz Becerril, al sur: 32.86 m con Saturnino Quiroz

Becerril, oriente: 15.70 m con Saturnino Quiroz Becerril, poniente: 13.87 m con calle Benito Juárez. Superficie aproximada de: 514.21 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 10 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

5157.-27 noviembre, 2 y 7 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O S

Exp. 538/98, GILBERTO BARRIENTOS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de Taborada 1ª. Sección, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 334.27 m colinda con Angelina Barrientos y Lázaro Munguía, al sur: con 8 líneas: 49.46, 59.79, 54.76, 44.86, 54.49, 41.33, 74.30, 43.71 con un total de 422.50 m con los hermanos Barrientos, al oriente: en 5 líneas: 83.22, 33.92, 38.13, 58.89, 56.31 y 270.47 m colinda con Felipe Reza y Pedro Arias, al poniente: con 2 líneas: 83.04, 159.71 m con un total de 242.75 m colinda con Emilia y Jorge Barrientos. Superficie aproximada de: 80,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 12 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

5167.-27 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 537/98, GILBERTO BARRIENTOS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de Taborada 1ª. Sección, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 152.21 m colinda con David Campos, al sur: 86.95 m colinda con Gerardo Barrientos García, al oriente: 757.53 m colinda con Jorge Barrientos García, al poniente: con 2 líneas: 379.14, 366.81, haciendo un total de 745.95 m colinda con Dionicio Vera. Superficie aproximada de: 80,500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 12 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

5167.-27 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 536/98, MANUEL ESTRADA CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de Taborada, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 325.00 m colinda con Héctor García Quintero, Salomón García Quintero, Faustino Estrada Vilchis y Moisés Becerril Alvarado, al sur: 287.00 m colinda con Josefina González Campos, al oriente: 102.00 m colinda con Antonio Rebolio Zamora, al poniente: 154.00 m colinda con Ernestina Estrada Zamora. Superficie aproximada de: 39,168.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 12 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

5167.-27 noviembre, 2 y 7 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O S**

Exp. 533/98, AGUSTIN BERNAL IGLESIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de San Jerónimo, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 1,009.00 m linda con Gregorio Vera y Pastor Valdez, al sur: 2 líneas 1ª, 320.00 m y 457.00 m linda con Vicente Reyes y Silvano Vera, al oriente: 274.00 m linda con Antonio Barrientos, al poniente: 2 líneas 1ª, 109.00 y 2ª, 109.00 m linda con Raúl Castillo y Vicente Reyes. Superficie aproximada de: 155,877.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 12 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

5167.-27 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 532/98, LUZ MARIA SUAREZ CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de Taborda, 1ª. Sección, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 856.00 m colinda con terreno de Bertha Soto, al sur: 856.00 m colinda con Francisco Campos, al oriente: 108.00 m colinda con Antonio Barrientos, al poniente: 121.00 m colinda con Esteban Zamora. Superficie aproximada de: 09-78-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 12 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

5167.-27 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 530/98, RAMON BARRIOS BARRIENTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de San Martín Obispo, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 27.00 m carretera a San Martín Obispo, al sur: 83.15 m Adelina Barrientos Carbajal y el Sr. Mauricio Marín Barrios, al oriente: 108.00 m linda con el señor Horacio Sánchez, al poniente: 85.85 m linda con camino real a la Ranchería de San Martín Obispo. Superficie aproximada de: 5,338.14 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 12 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

5167.-27 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 327/98, VICENTE REYES BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de San Jerónimo, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 332.34 m colinda con Agustín Bernal, al sur: 321.55 m colinda con Anastasio Vera y Jacinto Alamillas, al oriente: 213.78 m colinda con Antonio Barrientos, al poniente: 231.97 m colinda con Silvano Vera. Superficie aproximada de: 6-27-96 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 14 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

5167.-27 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 312/98, MARIA LUCAS TENORIO COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín de Las Palmas "La Joya", municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 194.10 m linda con Lorenzo de Jesús Sánchez y Josefa de Jesús Sánchez, al sur: 39.50 m linda con Maura de Jesús Sánchez, al oriente: 186.70 m linda con Luis Bautista y Petra Tenorio Colín, al poniente: 292.60 m linda con Ejido y Camino Real que conduce a San José Villa de Allende. Superficie aproximada de: 27,979.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 14 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

5167.-27 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 149/98, FRANCISCO VAZQUEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de San Jerónimo, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 225.00 m colinda con Roberto Vázquez, al sur: 225.00 m colinda con Samuel Becerril, al oriente: 86.00 m colinda con Ejido de La Peña, al poniente: 86.00 m colinda con Gilberto Becerril Vera. Superficie aproximada de: 19,350.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 19 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

5167.-27 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 148/98, FRANCISCO VAZQUEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de San Jerónimo, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 500.00 m colinda con Silvestre y Roberto Vázquez, al sur: 400.00 m colinda con Eloy Colín, al oriente: 200.00 m colinda con Erasmo Valdez Carbajal, al poniente: 200.00 m colinda con León Velázquez Becerril. Superficie aproximada de: 90,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 19 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

5167.-27 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 139/98, MARGIL CUELLAR LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Lucas Texcallitlán, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 104.70 m linda con Sofía Carmona y linderos clavados; al sur: 117.85 m linda con Juan Eduardo, al oriente: 91.75 m linda con Manuel Eduardo y linderos clavados; al poniente: 94.50 m linda con zanjón y linderos clavados. Superficie aproximada de: 10,362.05 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 19 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica  
5167.-27 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 138/98, MARGIL CUELLAR LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Lucas Texcallitlán, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 41.40 m linda con carretera a Donato Guerra, al sur: 37.65 m linda con el C. Adolfo Díaz, al oriente: 70.00 m linda con el C. Fermin Cuellar García, al poniente: 100.00 m linda con barranca y Juan Reyes Quintana. Superficie aproximada de: 3,441.6 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 19 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.  
5167.-27 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 135/98, MARGARITO AGUIRRE COLIN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín de Las Palmas, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 101.50 m linda con el Sr. Juan Sánchez, al sur: 65.25 m linda con la Sra. Dolores Hernández, al oriente: 66.00 m linda con el Sr. Raymundo Sánchez, al poniente: 125.16 m linda con el Sr. Felipe Torres. Superficie aproximada de: 7,968.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 19 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.  
5167.-27 noviembre, 2 y 7 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 966/98, ALFREDO, RUBEN Y JOSE LUIS SOMERA GONZALEZ, promueven inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Chapultepec, San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 32.00 m con Guillermo Becerril; sur: 36.50 m con camino a Chapultepec; oriente: 138.40 m con José Rodríguez Guerrero; poniente: 156.40 m con Carmela Castro. Superficie aproximada de 4,686.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 8 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.  
5139.-27 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 967/98, MISAEL URBINA HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje La Vega, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 72.50 m con Esperanza Barrera Rico y Rosalío Misael Urbina H., 28.00 m con Francisca Saldivar; sur: 99.00 m con Andrés Pérez Urbina; oriente: 13.00 m con Andrés Pérez Urbina, 74.00 m con Fausto Hernández Rivera; poniente: 15.50 m con Francisca Saldivar, 70.00 m con Francisca Saldivar. Superficie aproximada de 7,183.76 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 8 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.  
5139.-27 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 922/98, JOSE GUADALUPE JAIMES CORONA EN REPRESENTACION DE LA MENOR ROSALBA JAIMES CORONA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje La Cruz, en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 193.30 m con la Sra. Irene Plata; sur: 213.80 m con la propiedad de la Familia Moreno; oriente: 40.00 m con el Sr. Arcadio Esquivel; poniente: 46.10 m con el camino a San Bartolomé Tlaltelulco. Superficie aproximada de 8,731.565 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 29 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.  
5139.-27 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 970/98, RAFAELA RICO ALVAREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje El Ocotál, municipio de Joquicingo de León Guzmán, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 142.70 m con Pablo Martínez, 63.80 y 90.00 m con Osiel Montes de Oca; sur: 129.00 m con Jesús Bobadilla, 67.50 y 51.00 m con Gaspar César y 136.00 m con Rita Hinojosa; oriente: 28.00 m con Rita Hinojosa, 90.00 y 69.00 m con Cirilo Tavera y 97.00 m con Osiel Montes de Oca; poniente: 72.80 m con Gaspar César y 280.00 m con camino de Coyuntitlalli. Superficie aproximada de 63,810.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 9 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.  
5139.-27 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 975/98, ROMANA DIAZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Bartolito Tlaltelolco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 56.00 m y linda con Antonio Bobadilla; al sur: 56.00 m y linda con zanja de Ejido de San Bartolito; al oriente: 100.00 m y linda con Flora Ramírez; al poniente: 100.00 m y linda con Mauro Díaz. Superficie aproximada de 5,600.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 13 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5139.-27 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 1080/98, CATALINA ROBLES VDA. DE ESCAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Dr. Eucario López Contreras, en Santa Ma. Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 38.90 m colinda con camino el Arenal; sur: 2 líneas 33.54 m antes Antonio Muciño Corona, hoy Lucía Escamilla y 8.00 m con Guadalupe Corona Barrera; oriente: dos líneas 10.00 m con Guadalupe Corona Barrera y 27.00 m antes con calle hoy con Saúl Corona; poniente: dos líneas 21.30 m con camino a San Lorenzo y 8.50 m con camino a San Lorenzo o Prolongación Dr. Eucario López Contreras. Superficie aproximada de 1,371.12 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 06 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5139.-27 noviembre, 2 y 7 diciembre

Exp. 1081/98, AURELIA ESCAMILLA ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jesús María, en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 13.20 m colinda con Jesús Medina Fierro; sur: 11.00 m colinda con Flavia Fierro; oriente: 25.30 m colinda con Aurelia Escamilla Robles; poniente: 25.30 m colinda con calle Sor Juana Inés de la Cruz, antes Privada de Jesús María. Superficie aproximada de 306.13 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 06 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5139.-27 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 1082/98, AURELIA ESCAMILLA ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación 5 de Mayo, en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 24.52 m colinda con María Teresa Bobadilla Muciño; sur: 26.44 m colinda con Rosa María Bobadilla Castro; oriente: 9.08 m colinda con Prolongación 5 de Mayo; poniente: 9.06 m colinda con María Teresa Bobadilla Muciño. Superficie aproximada de 230.84 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 06 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5139.-27 noviembre, 2 y 7 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 976/98, ANTONIO DIAZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolito Tlaltelolco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 90.20 m y linda con Cutberto González; al sur: 90.20 m y linda con Lamberto Díaz; al oriente: 35.00 m y linda con Enriqueta Bernal; al poniente: 35.00 m y linda con Antonio Meza. Superficie aproximada de 3,157.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 13 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5139.-27 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 977/98, MARIA ISABEL BLANCA CALIXTO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama Oriente No. 14, Calimaya de Díaz González, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 20.85 m y linda con Yadira Calixto Mendoza y Felipe Vilchis Mendoza; al sur: 20.70 m y linda con Pilar Calixto Mendoza; al oriente: 15.00 m y linda con privada sin nombre; al poniente: 15.00 m y linda con Ricardo Hernández Becerril. Superficie aproximada de 311.70 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 13 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5139.-27 noviembre, 2 y 7 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 6655, JOSE LUIS CUEVAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 26.00 m con Gustavo López; sur: 26.00 m con Antonio Cuevas Garcia; oriente: 6.30 m con calle Cuarzo; poniente: 6.30 m con predio baldío. Superficie aproximada de 163.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5139.-27 noviembre, 2 y 7 diciembre

Exp. 6591/98, GREGORIO PEREZ DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Chipiltepec, calle del Recreo, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 17.00 m con Concepción Pérez García; sur: 17.55 m con Anastasio Vázquez; oriente: 16.00 m con Adalberto Salas; poniente: 16.00 m con calle del Recreo. Superficie aproximada de 280.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5139.-27 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 6592/98, GREGORIO PEREZ DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Chipiltepec, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 5.80 m con Pedro Aguilar; noroeste: 30.70 m con Pedro Aguilar; sur: 8.40 m con callejón, 24.60 m con Adalberto Salas y Gregorio Pérez; oriente: 26.60 m con Gregorio Pérez, 17.10 m con Adalberto Salas; poniente: 77.30 m con Brígida Pineda Vázquez y Ma Félix Moreno. Superficie aproximada de 1.239.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5139.-27 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 6926/98, JULIO GERARDO GALINDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda Demarcación de Tepetlaoxtoc, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 53.00 m con Amado Meraz; sur: 54.80 m con calle; oriente: 84.50 m con calle; poniente: 80.00 m con calle. Superficie aproximada de 4.541.07 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5139.-27 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 6927/98, MARTHA PATRICIA GALINDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Tercera Demarcación de Tepetlaoxtoc, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 78.76 m con callejón; sur: 78.76 m con Rutilo Olivares Morales; oriente: 38.10 m con Melquiades Castillo; poniente: 38.10 m con calle. Superficie aproximada de 3,000.76 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5139.-27 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 6928/98, EDUARDO DE LA ROSA JAIME, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Jotalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 60.00 m con Fidel Sánchez Zarco; sur: 60.00 m con Juan Javier Hernández; oriente: 24.00 m con calle; poniente: 24.00 m con Raúl de la Rosa Jaime. Superficie aproximada de 1,440.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5139.-27 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 6929/98, ALMA LAURA GALINDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Tercera Demarcación de Tepetlaoxtoc, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 33.40 m con el señor Eloy Calderón; sur: 33.10 m con calle la Venta; oriente: 52.50 m con calle Cuauhtémoc; poniente: 52.50 m con el señor Francisco Ochoa Cortés. Superficie aproximada de 1,745.62 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5139.-27 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 6925/98, EVA ELIZABETH GALINDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Primera Demarcación de Tepetlaoxtoc, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 41.10 m con propiedad de la Sra. Elia Martha Castillo de Espejel; sur: 41.60 m con calle Xolaltenco; oriente: 30.10 m con calle Tlaxcantilla; poniente: 30.10 m con propiedad del Sr. Luis López. Superficie aproximada de 1.244.63 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5139.-27 noviembre, 2 y 7 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 1781/98, MARTIN FLORES BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano de los Pilares, municipio de Zumpahuacan, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 135.00 m con Gregorio Jácome; sur: 129.00 m con Raúl Barto; oriente: 24.00, 12.00, 11.60, 8.80, 12.90, 15.00, 11.20, 16.00 m con Raúl Barto en todas; poniente: 101.00 m con Leonor Flores Castañeda. Superficie aproximada de 13,113.73 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5139.-27 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 1802/98, JUANA HERNANDEZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 2, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 6.00 m con Felipe Jardón; sur: 6.00 m con calle Independencia; oriente: 9.00 m con María Carbajal Ramírez de Nájera; poniente: 9.00 m con Miguel Acosta. Superficie aproximada de 54.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5139.-27 noviembre, 2 y 7 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

Exp. 2084/98, ANTONIO VARGAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 20.00 m con Pedro Vargas y privada; sur: 20.00 m con Porfirio Reyes; oriente: 15.00 m con Ladislao Vargas; poniente: 15.00 m con José García. Superficie aproximada de 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 11 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

5139.-27 noviembre, 2 y 7 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 1021/98, ENRIQUE GONZALEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo Esq. con Morelos No. 18, en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 12.05 m y linda con Margarita Mendoza de González, al sur: 12.05 m y linda con calle Morelos, al oriente: 11.20 m y linda con Luis González Mendoza, al poniente: 11.20 m y linda con calle Hidalgo. Superficie aproximada de: 134.96 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5139.-27 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 995/98, SILVIANO SALAZAR SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Las Jarillas" en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 134.00 m y linda con Amando Salazar Salazar, al sur: 75.00 m y linda con Río, al oriente: 55.00 m y linda con Amando Salazar Salazar, al poniente: 155.00 m y linda con camino. Superficie aproximada de: 10,972.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5139.-27 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 994/98, JACINTO GONZALEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 22, en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 25.00 m y linda con Clemente Hernández Mendoza, al sur: 25.00 m y linda con Enrique González Santana, al oriente: 9.80 m y linda con Sergio Becerri, al poniente: 9.80 m y linda con calle Hidalgo. Superficie aproximada de: 245.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5139.-27 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 993/98, ROGER BOBADILLA RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en al sur de Sta. María Nativitas, Tarimoro Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 46.80 m y linda con Pablo Bobadilla Piña, al sur: 47.20 m y linda con Miguel Bobadilla Piña, al oriente: 44.07 m y linda con Guadalupe López Ramírez, al poniente: 44.07 m y linda con Lorenzo Alegria. Superficie aproximada de: 2,071.29 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5139.-27 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 992/98, ROGER BOBADILLA RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Retama No. 15 Sta. María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 12.50 m y linda con calle Retama, al sur: 12.50 m y linda con Sr. Valdez, al oriente: 15.00 m y linda con Pablo Bobadilla, al poniente: 15.00 m y linda con Maximino Piña. Superficie aproximada de: 187.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5139.-27 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 979/98, JORGE SANTANA ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata s/n, en Sta. María Nativitas Tarimoro, municipio de Calimaya de Díaz González, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: dos líneas 15.70 m y linda con calle Emiliano Zapata, 7.20 m y linda con Idelfonso Plata Moreno, al sur: 19.00 m y linda con Idelfonso Plata Moreno, al oriente: 24.25

m y linda con Idelfonso Plata Moreno, al poniente: 14.00 m y linda con calle 19 de Abril. Superficie aproximada de: 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 13 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5139.-27 noviembre, 2 y 7 diciembre.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 1025/98, ANTOLIN SAN JUAN MANJARREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio La Isla, municipio de San Antonio La Isla, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 28.05 m colinda con Agustín Jaurez, al sur: 28.05 m colinda con Juan Manjarrez, al oriente: 77.70 m colinda con María de Jesús Robles, al poniente: 78.00 m colinda con Benigno Jiménez Torres Superficie aproximada de: 2,183.68 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 26 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5139.-27 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 1024/98, AMANDA SAN JUAN MANJARREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio La Isla, municipio de San Antonio La Isla, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 30.45 m colinda con Filiberto López Bernal, al sur: 30.45 m colinda con la Aguita y camino, al oriente: 47.25 m colinda con Elia San Juan Manjarrez, al poniente: 48.50 m colinda con Silvia San Juan Manjarrez. Superficie aproximada de: 1,457.79 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 26 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5139.-27 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 1003/98, ANTOLIN SAN JUAN MANJARREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio La Isla, municipio de San Antonio La Isla, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 18.00 m colinda con Pedro González, al sur: 18.15 m colinda con camino a Calimaya, al oriente: 117.00 m colinda con Valente Torres, al poniente: 117.00 m colinda con Lorenzo Silva. Superficie aproximada de: 2,106.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 20 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5139.-27 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 978/98, DAMIAN CORONA LAZCANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "La Joya" en San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 20.00 m colinda con Fortino Carmona Corona, al sur: 20.00 m colinda con Fortino Carmona Corona, al oriente: 10.00 m colinda con Isidro Carmona Corona, al poniente: 10.00 m colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 13 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5139.-27 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 1000/98, CLEMENCIA SAN JUAN MANJARREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio La Isla, municipio de San Antonio La Isla, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 30.45 m colinda con Filiberto López Bernal, al sur: 30.45 m colinda con Aguita y camino, al oriente: 49.75 m colinda con Silvia San Juan Manjarrez, al poniente: 51.00 m colinda con José Núñez Manjarrez. Superficie aproximada de: 1,533.91 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 20 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5139.-27 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 965/98, ALFREDO, RUBEN Y JOSE LUIS SOMERA GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Paz No. 24 Ote. San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: 9.20 m con calle La Paz, al sur: 9.00 m con Filadelfo Somera Mendoza, al oriente: 32.00 m con Fructuoso Becerril Somera, al poniente: 30.00 m con Carmen Castro Ensaustegui Vda. de Somera. Superficie aproximada de: 282.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 8 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5139.-27 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 1030/98, JOSE COLIN SUEÑOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje La Ladera San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: 88.00 m con Barranca, al sur: 85.00 m con Lorenzo López Díaz, al oriente: 75.00 m con Filiberto Colin Sueños, al poniente: 73.50 m con Juan Colín Sueños. Superficie aproximada de: 6,423.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5139.-27 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 1031/98, JOSE COLIN SUEÑOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende No. 5 San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: 30.55 m con Jesús Carmona Carmona, al sur: 14.65 m con Jesús Nogales, 16.10 m con Alberto Guadarrama, al oriente: 16.00 m con calle Allende, al poniente: 8.20 m con Alberto Guadarrama, 7.75 m con Trinidad Lavanderos. Superficie aproximada de: 355.02 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5139.-27 noviembre, 2 y 7 diciembre

Exp. 982/98, MARCIAL JUAREZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez No. 2 San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: 8.00 m con la Delegación Municipal, al sur: 9.40 m con calle Juárez, al oriente: 21.15 m con Fernando Miranda, al poniente: 21.15 m con Juan Carlos García Maya. Superficie aproximada de: 184.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 13 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5139.-27 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 998/98, ANDRES ARELLANO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez s/n San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: 14.05 m con el Atrio de la Iglesia, al sur: 14.05 m con calle Benito Juárez, al oriente: 30.35 m con Javier Ramírez, al poniente: 30.35 m con Carmen Vázquez y Everarda Santana. Superficie aproximada de: 426.41 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 20 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5139.-27 noviembre, 2 y 7 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 1020/98, GERVACIO RODRIGUEZ OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 16.24 m con Refugio Rodríguez, 10.52 m con Alfredo Rodríguez, al sur: 18.15 m con calle Juárez, 8.90 m con Lorenzo Romero, al oriente: 16.70 m con Alfredo Rodríguez, 15.30 m con Alfredo Rodríguez, al poniente: 17.44 m con Lorenzo Romero, 14.48 m con Lorenzo Romero. Superficie aproximada de: 638.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5139.-27 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 996/98, JUAN ANTONIO SEVERIANO MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "Buenavista", municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 161.60 m (ciento sesenta y un metros sesenta centímetros) con Enrique López y Tomás Lara, al sur: 140.00 m (ciento cuarenta metros cero centímetros) con Serafin Estrada Meza, al oriente: 22.00 m (veintidós metros cero centímetros) con Sabina Valdez Piña, al poniente: 40.00 m (cuarenta metros cero centímetros) con camino a Santiaguito. Superficie aproximada de: 4,554.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5139.-27 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 1002/98, ELIA SAN JUAN MANJARREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio La Isla, municipio de San Antonio La Isla denominado La Aguita, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 30.45 m (treinta metros con cuarenta y cinco centímetros) colinda con Filiberto Bernal, al sur: 30.45 m (treinta metros con cuarenta y cinco centímetros) colinda con la Aguita y camino, al oriente: 46.00 m (cuarenta y seis metros) colinda con Enrique González, al poniente: 47.25 m (cuarenta y siete metros con veinticinco centímetros) colinda con Amanda San Juan Manjarrez. Superficie aproximada de: 1,419.73 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- San Antonio La Isla, México, a 20 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5139.-27 noviembre, 2 y 7 diciembre.

Exp. 1001/98, SILVIA SAN JUAN MANJARREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio La Isla, municipio de San Antonio La Isla, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 30.45 m (treinta metros con cuarenta y cinco centímetros) colinda con Filiberto López Bernal, al sur: 30.45 m (treinta metros con cuarenta y cinco centímetros) colinda con la Aguita y camino, al oriente: 48.50 m (cuarenta y ocho metros y cincuenta centímetros) colinda con Amanda San Juan Manjarrez, al poniente: 49.75 m (cuarenta y nueve metros y setenta y cinco centímetros) colinda con Clemencia San Juan Manjarrez. Superficie aproximada de: 1,495.85 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 20 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5139.-27 noviembre, 2 y 7 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13  
TLALNEPANTLA, MEXICO**

**AVISO NOTARIAL**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1023 - IN FINE, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE PARA EL ESTADO DE MEXICO, HAGO SABER:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA No. 16,673, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 1998, PASADA ANTE MI, LOS SEÑORES MARIA DEL SOCORRO, ARTURO BENJAMIN TOMAS, YOLANDA IRMA LETICIA Y CARLOS RAUL, TODOS DE APELLIDOS MUÑOZ TORRES, UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS EN LA SUCESION DE LA SEÑORA ALICIA TORRES CASILLAS, EN EJERCICIO DEL DERECHO QUE LES CONFIERE EL ARTICULO 1488 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE PARA EL ESTADO DE MEXICO, DIERON INICIO A LA TRAMITACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA ALICIA TORRES CASILLAS, ACEPTANDO LA HERENCIA INSTITUIDA EN SU FAVOR, Y EL SEÑOR BENJAMIN TOMAS MUÑOZ TORRES, ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE EN EJERCICIO DEL CARGO MENCIONADO EN ULTIMO TERMINO, PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES QUE CONFORMAN EL ACERVO HEREDITARIO.

Naucalpan de Juárez, Edo. de México, a 13 de noviembre de 1998.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-Rúbrica.  
El Notario Público Número 13  
De Tlalnepantla, Estado de México.

1883-A1.-27 noviembre y 8 diciembre.

---

**NOTARIA PUBLICA No. QUINCE  
TOLUCA, MEXICO**

**AVISO NOTARIAL**

Mediante Escritura Pública Número 16,840, Volumen CCCLX de fecha veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, del protocolo a mi cargo, se dio inicio a la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ISIDRO RODRIGUEZ AGUIRRE, en la que las señoras JUVENTINA ANA MARIA, CONSUELO, SILVIA GABRIELA Y MARIA PAULA, todas de apellidos RODRIGUEZ MARTINEZ, reconocieron los derechos hereditarios que les corresponden; igualmente la primera en mención aceptó el cargo de Albacea que se le confirió manifestando que procederá a realizar Inventario y Avalúo del acervo de la sucesión.

Toluca, Estado de México, a quince de octubre de 1998.

ATENTAMENTE

LIC. GABRIEL M. EZETA MOLL.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE.

5141.-27 noviembre y 8 diciembre.

**NOVEDADES ELECTRONICAS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.****CONVOCATORIA**

Por acuerdo tomado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con los artículos 178,179,180,183,186,187 y demás relativos a la Ley General de Sociedades Mercantiles y de la cláusula Décima incisos c) y d) de los estatutos de la sociedad, se convoca a los accionistas de Novedades Electrónicas Internacionales S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial, que tendrá verificativo el día 11 de Diciembre de 1998 a las 16:00 horas en el domicilio social de la sociedad, ubicado en Boulevard 5 de Mayo No. 56 Colonia San Mateo Tecolóapan, Código Postal 52920, Atizapán de Zaragoza México, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

I.- Lista de Asistencia.

II.- Designación e informe de los escrutadores.

III.- Instalación de la Asamblea.

IV.- Informe del Consejo de Administración conforme a lo previsto por el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles con respecto de las operaciones de la sociedad por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1997, incluyendo el informe del comisario y los estados financieros al 31 de diciembre de 1997, en los términos de la cláusula décima séptima de los estatutos sociales.

V.- Ratificación de las asambleas ordinaria y extraordinaria del año de 1991.

VI.- Informe a los accionistas de la situación actual de Novedades Electrónicas Internacionales.

VII.- Nombramiento de delegados de la asamblea para que protocolicen el acta respectiva ante Notario Público y, en su caso, den cumplimiento a las resoluciones tomadas por la asamblea ordinaria, extraordinaria y especial.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán comparecer personalmente o por medio de representantes bastando para el efecto simple carta poder.

Atizapán de Zaragoza, a 24 de Noviembre de 1998.

Arq. Juan Santarriaga Rivera  
Presidente del Consejo de Administración  
(Rúbrica).

5163.-27 noviembre.

**"CORPORACION EDITORIAL MAC", S.A. DE C.V.****AVISO DE ESCISION**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 bis fracción V de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el acuerdo de escisión parcial de "Corporación Editorial Mac", S.A. de C.V.

EXTRACTO DE LA RESOLUCION DE ESCISION APROBADA EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "CORPORACION EDITORIAL MAC", S.A. DE C.V., CELEBRADA EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 1998:

1°. Se aprueba la escisión parcial de "Corporación Editorial Mac", S.A. de C.V., como sociedad escidente, en lo sucesivo la "ESCIDENTE", para la creación de: a) "Mac Ediciones y Publicaciones", S.A. de C.V.; b) "Mac Impresos Comerciales", S.A. de C.V.; c) "Mac Formas y Productos Especiales", S.A. de C.V.; d) "Mac Diseño y Prerensa", S.A. de C.V.; e) "Mac Rotativas", S.A. de C.V.; f) "Mac Encuadernación", S.A. de C.V.; g) "Mac Estrategia Administrativa y Corporativa", S.A. de C.V., como sociedades escindidas, en lo sucesivo las "ESCINDIDAS".

2° Como consecuencia de la escisión se acordó transferir de la "ESCIDENTE" a las "ESCINDIDAS", lo siguiente:

1.- "Mac Ediciones y Publicaciones", S.A. de C.V.-: Sector patrimonial integrado por un activo total de \$ 5'141,611.00 (Cinco millones ciento cuarenta y un mil seiscientos once pesos 00/100 M.N.) y un pasivo y capital contable total de \$ 5'141,611.00 (Cinco millones ciento cuarenta y un mil seiscientos once pesos 00/100 M.N.).

2.- "Mac Impresos Comerciales", S.A. de C.V.-: Sector patrimonial integrado por un activo total de \$ 6'732,997.00 (Seis millones setecientos treinta y dos mil novecientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.), y un pasivo y capital contable total de \$6'732,997.00 (Seis millones setecientos treinta y dos mil novecientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.).

3.- "Mac Formas y Productos Especiales", S.A. de C.V.-: Sector patrimonial integrado por un activo total de \$ 5'963,764.00 (Cinco millones novecientos sesenta y tres mil setecientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y un pasivo y capital contable de \$5'963,764.00 (Cinco millones novecientos sesenta y tres mil setecientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

4.- "Mac Diseño y Prerensa", S.A. de C.V.-: Sector patrimonial integrado por un activo total de \$3'869,973.00 (Tres millones ochocientos noventa y seis mil novecientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.) y un pasivo y capital contable total de \$3'869,973.00 (Tres millones ochocientos noventa y seis mil novecientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.).

5.- "Mac Rotativas", S.A. de C.V.-: Sector patrimonial integrado por un activo total de \$8'838,982.00 (Ocho millones ochocientos treinta y ocho mil novecientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.) y un pasivo y capital contable total de \$8'838,982.00 (Ocho millones ochocientos treinta y ocho mil novecientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.).

6.- "Mac Encuadernación", S.A. de C.V.-: Sector patrimonial integrado por un activo total de \$3'423,327.00 (Tres millones cuatrocientos veintitrés mil trescientos veintisiete pesos 00/100 M.N.) y un pasivo y capital contable total de \$3'423,327.00 (Tres millones cuatrocientos veintitrés mil trescientos veintisiete pesos 00/100 M.N.).

7.- "Mac Estrategia Administrativa y Corporativa", S.A. de C.V.-: Sector patrimonial integrado por un activo total de \$ 9'009,514.00 (Nueve millones nueve mil quinientos catorce pesos 00/100 M.N.) y un pasivo y capital contable de \$ 9'009,514.00 (Nueve millones nueve mil quinientos catorce pesos 00/100 M.N.).

Los bienes y conceptos contables que se transmiten por escisión de la "ESCINDENTE" a las "ESCINDIDAS", están basados en los balances generales de la "ESCINDENTE" al 30 de septiembre de 1998, y se encuentran sujetos a su actualización y ajuste por las variaciones que sufran las cifras correspondientes, hasta la fecha en que haya transcurrido el término previsto en la fracción V del artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles y surta así plenos efectos la escisión.

3° En lo que se refiere a los demás activos y pasivos, y a todos los derechos y obligaciones que se tienen al 30 de septiembre de 1998 en la "ESCINDENTE", los mismos seguirán perteneciendo a la "ESCINDENTE", la cual subsistirá y por lo tanto continuará operando. Cada una de las sociedades, tanto la "ESCINDENTE" como las "ESCINDIDAS", tendrán las obligaciones inherentes a su patrimonio, una vez que haya surtido plenos efectos la escisión sin necesidad de cualquier acto jurídico específico o complementario.

4° En virtud del acuerdo anterior, la escisión tendrá efectos una vez que quede inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Toluca, Estado de México, y se publique el presente extracto en la Gaceta Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Edo. de Méx., ya que cuenta con el consentimiento de la mayoría de los acreedores de la "ESCINDENTE".

5° Los accionistas que suscribirán el capital social de las "ESCINDIDAS", serán los mismos que han suscrito el capital social en la "ESCINDENTE", con los mismos porcentajes accionarios con los que participan en la "ESCINDENTE".

6° Como consecuencia de la escisión, el capital social, a valor nominal de las acciones de la "ESCINDENTE", se reducirá en su parte variable en la cantidad de \$561,540.00 (Quinientos sesenta y un mil quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), y en su parte fija en la cantidad de \$3,920.00 (Tres mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.), conservando la "ESCINDENTE" un capital social total de \$11,540.00 (Once mil quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), al 30 de septiembre de 1998.

7° Se acordó que, al surtir plenos efectos la escisión y previa cancelación de los títulos o certificados provisionales hasta esa fecha emitidos, las acciones representativas del capital social de la "ESCINDENTE", deberán ser nuevamente emitidos con el capital social que retendrá conforme a la escisión decretada, en los términos arriba descritos.

8° El texto íntegro de los Acuerdos de Escisión, se encuentra a disposición de los señores accionistas, acreedores y cualquier otra persona interesada en las oficinas de la sociedad "ESCINDENTE" ubicadas en el domicilio social de la misma, durante el plazo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales, contado a partir de la fecha en que se haya efectuado la presente publicación y su inscripción de la resolución de escisión en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del domicilio social de la "ESCINDENTE".

Toluca, Estado de México, a 24 de noviembre de 1998.

Anuar Maccise Uribe.-Rúbrica.  
Delegado de la Asamblea.

5149.-27 noviembre.